



CONVOCA

La **Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. (AMCP)** se complace en invitar a todos los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría, en cualquiera de sus modalidades educativas, a participar en el:

7mo. Encuentro Fiscal Universitario 2018 **22 y 23 de Octubre**

El encuentro tiene como finalidad, conforme a los objetivos planteados en los Estatutos de la AMCPDF:

“...Promover la investigación y desarrollo de la Contaduría Pública, mejorando la imagen y prestigio de la profesión” a través de ponencias y exposiciones, a manera de disertación sobre un tema específico.

Esquema general del concurso:

1. La AMCP invitará a las Instituciones Educativas que deseen participar en el 7mo. Encuentro Fiscal Universitario, las cuales podrán inscribir al (los) equipo (s) que la (s) represente (n), como máximo se podrán inscribir dos equipos por Institución Educativa.
2. Cada uno de los equipos representativos que se inscriban, elegirán un tema del catálogo de temas que emita la AMCP conforme a las bases que se publiquen para ello.
3. Como primera etapa del 7mo. Encuentro Fiscal Universitario, los equipos representativos desarrollarán una investigación sobre el sub-tema que hayan seleccionado, esta investigación será entregada a la AMCP con ciertas características previamente delimitadas.
4. Como segunda etapa del 7mo. Encuentro Fiscal Universitario, los equipos participantes prepararán una ponencia sobre el tema de investigación que hayan elegido misma que será presentada ante los miembros del jurado.
5. Como tercera etapa del 7mo. Encuentro Fiscal Universitario, se llevará a cabo una sesión de preguntas y respuestas que se realizarán en forma directa y seleccionadas por sorteo a cada uno de los equipos participantes.
6. El equipo ganador será aquél que acumule la mayor cantidad de puntos obtenidos durante cada una de las etapas del encuentro.

A efectos de precisar lo anterior, a continuación se presentan las siguientes:



B A S E S

I. Perfil del participante e inscripción.

- a) La participación en este concurso será a través de equipos representativos de cada Institución Educativa, estos equipos estarán integrados con un máximo de cinco estudiantes de dicha Institución.
- b) Los alumnos que integren el equipo representativo, deberán contar con matrícula vigente en alguna Institución de Educación Superior con la que la AMCP tenga convenio y/o relación, en la carrera de Contaduría Pública (en cualquiera de sus denominaciones), con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.
- c) Los alumnos deberán contar con el 75% de los créditos de la carrera, o bien, del séptimo semestre en adelante del plan de estudios de su Institución de procedencia.
- d) La Institución Educativa, a través de su (s) equipo (s) representativo (s) deberá (n) presentar solicitud de ingreso al 7mo. Encuentro Fiscal Universitario con una carta de presentación de la Institución Educativa que representa y firmada por el responsable de dicha Institución.
- e) Cada equipo deberá identificarse con un nombre o denominación que será creada por sus integrantes, no podrá haber dos o más equipos con una misma denominación o nombre semejantes entre ellos que pudiera causar confusión entre los equipos participantes.
- f) Cada Institución Educativa participante podrá registrar a dos equipos como máximo los cuales deberán **registrarse** a más tardar el **10 de Septiembre del año en curso**, a través de los correos electrónicos comites@amcpdf.org.mx y/o comunicacion@amcpdf.org.mx en atención a la AMCP (se anexa formulario de registro).

II. Primera etapa.- De los trabajos escritos.

Los equipos representativos elegirán un tema y su respectivo sub-tema del catálogo de temas que emita la AMCP, no pudiendo repetir algún tema expuesto con anterioridad por algún equipo representativo de la institución. El catálogo está contenido en estas bases, una vez hecho lo anterior, los equipos representativos desarrollarán una investigación sobre el sub-tema que hayan seleccionado.

Los trabajos escritos serán evaluados y calificados por un jurado integrado por miembros de la Comisión Fiscal de la AMCP.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

Así mismo, los trabajos escritos deberán estar elaborados de acuerdo a las siguientes características:

- a) Deberán ser inéditos, en caso de que los trabajos no reúnan esta característica, el equipo podrá ser objeto de descalificación.
- b) El trabajo se presentará de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 1. Papel 8 ½" x 11".
 2. 1" de margen (todos los márgenes).
 3. Letra Times New Roman, 10 puntos.
 4. Párrafos justificados.
 5. Texto a espacio sencillo, excepto en tablas y figuras.
 6. Dos espacios después del punto final de una oración.
 7. Sangría (*Indent*) a 5 espacios (½ pulgada) en la primera oración de todos los párrafos, sangría francesa.
 8. Las tablas no tienen líneas separando las celdas.
- c) Orden de las partes del trabajo escrito:
 1. Página de título o portada.
 2. Resumen (*Abstract*).
 3. Texto.
 4. Referencias (*Apa Sexta edición*).
 5. Notas al calce (*Footnotes*).
 6. Tablas.
 7. Figuras.
 8. Apéndices.
- d) La **extensión máxima** de los trabajos escritos será de **quince cuartillas y no menor de 10 cuartillas**.
- e) Se entregarán **seis ejemplares impresos de los trabajos escritos**, uno de ellos servirá de acuse de recibido para el equipo participante.
- f) Por separado y junto con el trabajo escrito se deberá entregar un **resumen técnico** del trabajo escrito, el cual no deberá tener una extensión de más de **tres cuartillas**.
- g) Adicional a lo anterior, se deberá entregar la siguiente información:

Un **CD rotulado** con el nombre o denominación del equipo participante el cual contendrá en archivos de texto los trabajos presentados en los incisos e) y f) de estas bases.
- h) Sin excepción alguna, la recepción de los trabajos será en las instalaciones de la AMCP, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Así mismo, los trabajos se deberán



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

entregar a más tardar el **lunes 08 de Octubre de 2018**. No se recibirán trabajos fuera de los días y horas establecidos y hasta el día de la fecha límite para su entrega.

- i) Los trabajos escritos serán evaluados y calificados por un jurado integrado por miembros de la Comisión Fiscal de la AMCP, y podrán tener una puntuación máxima de 40 puntos, los cuales se dividirán de la siguiente manera:

No.	Aspecto a evaluar	Puntos
1	Presentación	10
2	Estructura metodológica y desarrollo	15
3	Conclusiones y sugerencias	15

III. Segunda etapa.- De la presentación de las ponencias.

Los equipos participantes prepararán una ponencia sobre el sub-tema de investigación que hayan elegido, misma que será presentada ante los miembros del jurado.

- a) El desarrollo de esta etapa será en un horario de 08:00 a 13:00 horas dependiendo el número de equipos participantes.
- b) La **presentación** de las ponencias se llevará a cabo el **22 de octubre del año en curso** con proyecciones en Power Point, con una **duración mínima de 15 minutos y máxima de 20 minutos** por cada equipo participante.
- c) El orden en que se realizarán las ponencias de los equipos representativos corresponderá en estricto apego al orden en que fueron registrados cada uno de los equipos.
- d) Durante las ponencias de cada uno de los equipos participantes, es importante que todos los miembros que integran cada equipo participen en la ponencia, en caso contrario, será motivo de penalización por parte de los miembros del jurado. Los equipos decidirán de manera independiente el orden en que participarán sus integrantes durante la ponencia.
- e) Durante las ponencias no podrá haber ninguna retroalimentación por parte de los miembros del jurado hacia el equipo participante ni viceversa, por ningún motivo habrá retroalimentación y/o comentarios por parte del público que se encuentre presente aún y cuando forme parte de la Institución Educativa que está siendo representada o cualquier otro equipo que este presenciando la ponencia en espera de su turno.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- f) Las ponencias serán evaluadas y calificadas por un jurado integrado por miembros de la Comisión Fiscal de la AMCP, y tendrán una puntuación máxima de 30 puntos, los cuales se dividirán de la siguiente manera:

No.	Aspecto a evaluar	Puntos
1	Fluidez, seguridad y claridad	10
2	Dominio del tema y manejo de fuentes de información	10
3	Organización e integración del equipo	10

IV. Tercera etapa.- Sesión de preguntas y respuestas.

Posterior al desahogo de las ponencias, se llevará a cabo una sesión de preguntas y respuestas.

- El desarrollo de esta etapa será en el horario de 08:00 a 14:00 horas.
- El desahogo de esta etapa se llevará a cabo el **23 de octubre del año en curso**.
- El orden en que se realizarán las preguntas de los equipos representativos corresponderá en estricto apego al orden en que fueron registrados cada uno de los equipos representativos.
- Cada uno de los equipos participantes contará con un **1 minuto y medio** para contestar cada una de las preguntas que le sean formuladas.
- Durante esta etapa no podrá haber ninguna retroalimentación por parte de los miembros del jurado hacia el equipo participante ni viceversa, por ningún motivo habrá retroalimentación y/o comentarios por parte del público que se encuentre presente aún y cuando forme parte de la institución educativa que está siendo representada o cualquier otro equipo que este presenciando la sesión de preguntas y respuestas en espera de su turno.
- Las preguntas que se realicen a los equipos representativos serán seleccionadas de manera aleatoria a través del sorteo de un pergamino con seis preguntas, este sorteo se realizará en el instante y en presencia del equipo participante.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- g) Para el desahogo de esta etapa, **las preguntas que se formulen al equipo participante serán de cualquiera de los temas y sub-temas que se incluyen en el listado de temáticas guías contenidas en el punto VII de estas bases.**
- h) Cada una de las preguntas serán formuladas por algún miembro del jurado o del maestro de ceremonias hacia el equipo participante, una vez hecho lo anterior, los integrantes del equipo deliberarán entre ellos para preparar su respuesta y designar al integrante del equipo que responderá la pregunta directamente al jurado.
- i) Para responder cada una de las preguntas, el equipo participante podrá consultar la fuentes de información que traiga consigo tales como: leyes, reglamentos, resoluciones, decretos, etc., que deberán traer de manera impresa, no obstante lo anterior, en ningún momento podrá consultar fuentes externas en dispositivos móviles tales como: equipos de cómputo, portátiles, dispositivos móviles, teléfonos, tabletas, etc.
- j) Una vez que el equipo haya deliberado la respuesta, un integrante del mismo deberá ponerse de pie y en voz alta contestará la respuesta que considere conveniente.
- k) Las respuestas serán calificadas en el instante por el jurado integrado por miembros de la Comisión Fiscal de la AMCPDF, quienes anotarán la calificación en la papeleta asignada para tal fin.
- l) La etapa de preguntas y respuestas tendrá una puntuación máxima de 30 puntos, que constarán de seis preguntas las que cada una en lo individual tendrá una puntuación máxima de cinco puntos.
- m) Cada una de las preguntas realizadas, podrá tener el siguiente puntaje de acuerdo a la respuesta que realice el equipo participante:

No.	Aspecto a evaluar	Puntos
1	Correctamente contestada	5
2	Parcialmente contestada	2.5
3	Incorrectamente contestada	0



V. Deliberación del jurado y aspectos a calificar.

- a) De conformidad con los puntos anteriores, el jurado tomará en cuenta los siguientes aspectos para evaluar, los cuales tendrán la siguiente puntuación máxima:

No.	Aspecto a evaluar	Puntos
1	Presentación del trabajo escrito (<i>presentación, estructura metodológica y desarrollo, conclusiones y sugerencias</i>)	40
2	Ponencia correspondiente al trabajo escrito (<i>fluidez, seguridad y claridad, dominio del tema y manejo de fuentes de información, organización e integración del equipo</i>)	30
3	Sesión de preguntas y respuestas	30
Total de la puntuación máxima por equipo participante		100

- b) La puntuación obtenida por cada uno de los equipos participantes se depositará en un sobre por equipo.
- c) El jurado abrirá los sobres con las calificaciones de todas y cada una de las Instituciones Educativas en presencia de sus representantes.
- d) Posterior a la apertura de los sobres, el jurado realizará el cómputo de la puntuación obtenida por todos y cada uno de los equipos participantes y deliberará a puerta cerrada.
- e) Los resultados emitidos por el jurado se entregarán en sobre cerrado.
- f) La decisión del jurado será inapelable.**

VI. Premiación.

Los premios se otorgarán de acuerdo a lo siguiente:

- a) **1er. Lugar: \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo.**
- b) **2do. Lugar: \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo.**
- c) **3er. Lugar: \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo.**
- d) Entrega de reconocimientos especiales del primero al tercer lugar.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- e) Los trabajos desarrollados por los tres primeros lugares se publicarán en la **Revista Excelencia Profesional de la AMCP**, dentro de los números correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2019 preferentemente. Para ello se solicita entregar de manera adicional y en medio electrónico resumen de 3 cuartillas del trabajo.
- f) El importe correspondiente a cada premio se pagará con posterioridad, previa convocatoria a las instituciones ganadoras, mediante la entrega de un cheque nominativo a nombre del responsable del equipo ganador.
- g) A todos los participantes se les entregará constancia de participación y tendrán derecho a la afiliación gratuita ya a tres cursos gratuitos al año.

VII. Listado de temáticas guía.

A efectos de que los equipos representativos desarrollen su trabajo de investigación y elaboren su ponencia, podrán elegir el tema dentro del listado de temáticas guía que a continuación se enlistan, seleccionando en primera instancia el Tema General y posteriormente seleccionarán en lo particular el sub-tema con el que participarán para desahogar la primera y segunda etapas del 7mo. Encuentro Fiscal Universitario:

1. Impuesto Sobre la Renta.

1.1. Disposiciones generales.

- 1.1.1. Sujeto, objeto, base, tasa del impuesto sobre la renta y establecimiento permanente.
- 1.1.2. Conceptos generales para ISR: persona moral, acciones, sistema financiero, depositarios de valores, previsión social e intereses.
- 1.1.3. Tratados para evitar la doble tributación.
- 1.1.4. Acreditamiento del ISR pagado en el extranjero.

1.2. Personas morales.

- 1.2.1. Determinación del ISR del ejercicio: utilidad fiscal, resultado fiscal para ISR y renta gravable para determinar la Participación de los Trabajadores en la Utilidades de las empresas.
- 1.2.2. Ingresos acumulables, momentos de acumulación e ingresos no acumulables para ISR.
- 1.2.3. Deducciones autorizadas, requisitos de las deducciones y no deducibles.
- 1.2.4. Pérdidas fiscales (tratamiento integral de las pérdidas fiscales).
- 1.2.5. Inversiones y su deducción.
- 1.2.6. Pagos provisionales de ISR.
- 1.2.7. Obligaciones de las personas morales.
- 1.2.8. Régimen opcional para grupos de sociedades.
- 1.2.9. Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.
- 1.2.10. De los coordinados.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS,

COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- 1.2.11. Personas morales con fines no lucrativos.
- 1.2.12. Fusión y escisión de sociedades.
- 1.2.13. Escisión de sociedades.
- 1.2.14. Liquidación de sociedades.
- 1.2.15. Precios de transferencia.
- 1.2.16. Dictamen fiscal general.
- 1.2.17. Dictamen por enajenación de acciones.
- 1.2.18. Reducción de capital, CUCA, CUFIN y CUFINRE.

1.3. Personas físicas.

- 1.3.1. Disposiciones generales: sujetos del ISR, ingresos exentos para personas físicas y discrepancia fiscal.
- 1.3.2. Copropiedad, sociedad conyugal y sucesión testamentaria.
- 1.3.3. Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
- 1.3.4. Ingresos por actividades empresariales y profesionales.
- 1.3.5. Régimen de incorporación fiscal.
- 1.3.6. Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.
- 1.3.7. Ingresos por enajenación de bienes: Régimen general y Enajenación de acciones en bolsa de valores.
- 1.3.8. Ingresos por adquisición de bienes e ingresos por intereses.
- 1.3.9. Ingresos por obtención de premios e ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.
- 1.3.10. De los de más ingresos que obtengan las personas físicas.
- 1.3.11. Requisitos de las deducciones para personas físicas.
- 1.3.12. De la declaración anual de personas físicas.

1.4. Residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuentes de riqueza en territorio nacional.

1.5. Regímenes fiscales preferentes y de las empresas multinacionales.

- 1.5.1. Regímenes fiscales preferentes.
- 1.5.2. Empresas multinacionales.

1.6. Estímulos fiscales.

2. Impuesto al Valor Agregado.

- 2.1.1. Disposiciones generales.
- 2.1.2. Enajenación.
- 2.1.3. Prestación de servicios.
- 2.1.4. Uso o goce temporal de bienes.
- 2.1.5. Importación de bienes y servicios.



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- 2.1.6. Exportación de bienes o servicios.
- 2.1.7. Obligaciones de los contribuyentes y facultades de las autoridades.

3. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

- 3.1.1. Disposiciones generales.
- 3.1.2. Enajenación.
- 3.1.3. Importación de bienes.
- 3.1.4. Prestación de servicios.
- 3.1.5. Obligaciones de los contribuyentes y facultades de las autoridades.

4. Código Fiscal de la Federación.

- 4.1.1. Disposiciones generales.
- 4.1.2. Medios electrónicos.
- 4.1.3. Derechos y obligaciones de los contribuyentes.
- 4.1.4. Facultades de las autoridades fiscales.
- 4.1.5. Acuerdos conclusivos.
- 4.1.6. Infracciones y delitos fiscales.
- 4.1.7. Recurso de revocación.
- 4.1.8. Notificaciones y garantía del interés fiscal.
- 4.1.9. Procedimiento administrativo de ejecución.

Ejemplo de elección de tema y subtema:

(1.2.18) Impuesto Sobre la Renta/Personas Morales/Reducción de Capital, CUCA, CUFIN y CUFINRE.

Nota: Los temas que sean elegidos por los equipos participantes, serán sobre las disposiciones de los ordenamientos aplicables y vigentes para el ejercicio fiscal 2018.

VIII. Consideraciones generales.

- a) En caso de empate de alguno de los equipos, se procederá a una nueva ronda de preguntas y respuestas, que consistirá en la realización de tres preguntas para cada uno de los equipos, y el equipo ganador será el que tenga el mayor número de aciertos, en caso de persistir el empate, se procederá a una nueva sesión de preguntas y respuestas para cada equipo, bajo el formato de “muerte súbita” (se realizará una pregunta a los equipos que se encuentren empatados y se eliminará al equipo que conteste de manera incorrecta, así sucesivamente hasta quedar el equipo que haya contestado correctamente en la ronda que corresponda).
- b) Sólo se tendrá considerada como válida la solicitud de registro al Encuentro Fiscal Universitario, de todo aquel equipo que concluya el proceso con la entrega del trabajo escrito en tiempo y forma conforme a lo establecido en el **apartado II. Inciso h) de estas bases, de lo contrario el equipo automáticamente será descalificado.**



ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS, COLEGIO PROFESIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, A.C.

- c) Cualquier pregunta relacionada con esta Convocatoria deberá enviarse a los correos comites@amcpdf.org.mx y/o comunicacion@amcpdf.org.mx.

Atentamente,

**C.P.C. Laura Elodia Schacht
Presidente de la Comisión Fiscal**

**C.P.C. Graciela Hurtado Cortés
Coordinador de la Subcomisión del Encuentro Fiscal.**

**Esperanza 765, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez
C.P. 03020, México D.F.
Tel.: 5636-2370 Ext. 114
Atención: de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.**

Atención e Informes:

Lic. Alejandra Serrano Solórzano
comites@amcpdf.org.mx

L.R.C. María Eugenia López Mora
comunicacion@amcpdf.org.mx